

**Inicio del Trámite del Certificado de Antecedentes Penales****Pasos a seguir para tramitar el Certificado de Antecedentes Penales****El trámite es PERSONAL y NO REQUIERE GESTORES**

<b>Dependencia:</b>	Oficina de Reincidencia
<b>Dirección:</b>	9 de Julio N° 1099 – 1º subsuelo
<b>Provincia:</b>	Corrientes
<b>Localidad:</b>	Corrientes
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8 a 12 hs.
<b>Telefono:</b>	4104393
<b>Turnos:</b>	<a href="http://www.juscorrientes.gov.ar/gestion-turnos/">http://www.juscorrientes.gov.ar/gestion-turnos/</a>

**Requisitos:**

- Ser mayor de 18 años.
- Documento de Identidad, Cédula de Identidad, Pasaporte o Certificado de Nacionalidad, original, **vigente** y en buen estado, más fotocopia legible del mismo. Los extranjeros con nacionalidad de país extra Mercosur o Asociado, sólo podrán tramitar el Certificado con Pasaporte, DNI argentino, o Certificado de Nacionalidad, siempre que se encuentren vigentes y en buen estado, presentando original y fotocopia.
- Formulario de Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales, con firma y aclaración de puño y letra por parte del interesado. Para ello, haga click en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales> y proceda a completar sus datos en el formulario, imprimirlo, y abonar el arancel de acuerdo a la prioridad escogida.
- **IMPORTANTE: Si realizó el pago a través del portal PAGO MIS CUENTAS o CAJEROS DE LA RED BANELCO, deberá adjuntar el comprobante de pago (impreso).**
- Importante: Cada Formulario de Solicitud de Certificado de Antecedentes penales contiene un número de identificación y control (indicado en el

## Oficina de Reincidencias y Antecedentes Penales Poder Judicial Provincia de Corrientes

margen superior derecho) para el Registro Nacional de Reincidencia. La impresión de más de un Formulario con número repetido no será aceptada.

Al presentarse en la oficina con la documentación indicada, se procederá a la toma de las impresiones digitales del Solicitante.

### **Tramitación de certificado de Antecedentes Penales para un menor de edad.**

- Edad: 16 y 17 años
- Partida de nacimiento o libreta de matrimonio de tus padres.
- Cuenta propia de correo electrónico.
- Acompañante (padre, madre o tutor) debe llevar su DNI.
- Si acompaña el tutor, debe presentar instrumento legal que acredite esa condición.

### **Tipos de Trámite:**

- **Trámite Común: 24 horas hábiles. (\$300)**
- **Trámite Urgente: 6 horas. (\$560)**
- **Trámite Muy Urgente:** express. (\$980) – Para acceder a su certificado en el día, el pago deberá estar acreditado antes de las 12 am.

### **Formas de Pago:**

Podrá efectuar el pago del Formulario de Solicitud a través de:

- Sucursales del Banco de la Nación Argentina.
- Sucursales de Correo Argentino.
- Cajeros de la Red Banelco.
- Portal Pago Mis Cuentas: [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com)
- Sucursales BAPRO (pago en efectivo en los locales BAPRO – Provincia NET)
- Cajas Propias dispuestas en la Sedes. (Sólo en Sedes Central, La Plata, Lomas de Zamora, San Martín, Morón, San Isidro, Autódromo, Migraciones y ANMaC C.A.B.A.)
- **IMPORTANTE:** Recuerde traer el comprobante de pago impreso.

### **Acceso al Certificado de Antecedentes Penales:**

## Oficina de Reincidencias y Antecedentes Penales

### Poder Judicial Provincia de Corrientes

Una vez iniciado y abonado el trámite, al usuario le llegará un mail a la casilla informada indicando:

- Fecha y horario que estará disponible su Certificado de Antecedentes Penales
- Los códigos de solicitud y seguridad para su descarga.

Ingresá a nuestro sitio web ( [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) ) seleccioná “Descarga el resultado de tu Certificado de Antecedentes Penales”. Ingresá los códigos proporcionados y presioná el botón “Consultar”.

### **Vigencia**

5 días hábiles

Desde que recibiste el certificado. No obstante, consultá en el organismo donde vas a presentarlo.

### **ADVERTENCIAS:**

– Para tramitar el Certificado de Antecedentes Penales, la edad mínima requerida es de 16 años. Los menores entre 16 y 18 años deberán concurrir acompañados de padre, madre o tutor con Documento de Identidad más Partida de Nacimiento, Libreta de Matrimonio o en caso de tutela Fotocopia del Instrumento público donde conste la designación como tutor del menor, presentando original y fotocopia. De encontrarse emancipado, deberá presentar la documentación que acredite dicha situación.

– La tramitación de la Solicitud quedará sujeta a la verificación formal de todos los requisitos exigidos.

– El Certificado de Antecedentes Penales tramitado en Delegación UER estará disponible cumplido el plazo según el arancel abonado, que se computa a partir de la fecha de ingreso del trámite en la Sede Central del Registro Nacional de Reincidencia.

– Cualquier aclaración u observación en relación al contenido del Certificado de Antecedentes Penales, deberá ser indicada al operador al momento de iniciar el trámite.

– El plazo para rectificar, actualizar o suprimir datos personales del titular será de quince (15) días corridos y se debe realizar en el lugar de inicio del trámite con documento original.

## Oficina de Reincidencias y Antecedentes Penales Poder Judicial Provincia de Corrientes

– Vencido el plazo y transcurrido un tiempo prudencial, ante la imposibilidad de acceder a la consulta de su Certificado o si usted desea obtener información, efectuar consultas o hacernos llegar alguna inquietud o sugerencia, lo puede hacer a través del Sistema de Gestión e Información al Usuario. [www.dnrec.jus.gov.ar/GestionUsu](http://www.dnrec.jus.gov.ar/GestionUsu) También podrá comunicarse al Centro de Atención al Ciudadano del Registro Nacional de Reincidencia 0800-666-0055 o al (011)4123-3033